

**Deloitte.**



**Deloitte *Soft Landing***



## **¿Su empresa está preparada para establecerse en México?**

Antes de iniciar operaciones, es importante que analice si su organización comprende y está al tanto de las regulaciones y requisitos que deberá cumplir, para evitar el retraso de su apertura.

La experiencia probada y capacidades distintivas de Deloitte México en este rubro, nos respaldan para ofrecerle un servicio llave en mano que, desde el punto de vista legal y administrativo, lo dota de una infraestructura que permitirá a su empresa dedicarse exclusivamente al desarrollo de un plan de negocios.

Con nuestra asesoría, usted tendrá éxito al constituir la entidad legal, establecer el régimen fiscal adecuado, dar de alta a empleados expatriados, producir registros contables, asegurar el cumplimiento cabal de las regulaciones existentes y maximizar los beneficios de comercio exterior, entre otros aspectos.



### Requisitos legales

Cuando una empresa decide iniciar operaciones en México, un asesoramiento previo y oportuno resulta fundamental, como resultado de la acertada identificación y elección de las mejores alternativas, así como del tipo de sociedad a utilizar; considerando para ello las características particulares de la inversión y los objetivos a alcanzar.

Por lo anterior, para que una empresa ingrese formalmente al mercado es necesario realizar, en primer lugar, las siguientes actividades:

1. Análisis legal y corporativo de las características de la inversión para la elaboración de una estrategia.
2. Solicitud de información relacionada con la constitución de la sociedad.
3. Elaboración de los poderes que serán otorgados en el extranjero para la constitución de la sociedad.
4. Gestión del permiso de denominación social ante la Secretaría de Economía.
5. Elaboración de los estatutos sociales.

Una vez que fueron realizadas las actividades del apartado anterior, nuestra área Legal inicia la segunda fase, es decir, el proceso de constitución:

1. Protocolización de escritura pública ante Notario Público, que contendrá la constitución y los estatutos sociales.
2. Obtención tanto del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) como de la Firma Electrónica (FIEL).
3. Apertura de los libros corporativos y preparación de las anotaciones correspondientes a su incorporación.
4. Inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio y ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).

Asimismo, de ser requerido, podemos efectuar todas las actividades relacionadas con la Secretaría Corporativa: asambleas anuales de accionistas, asambleas donde se otorguen o revoquen poderes, presentación del reporte económico anual ante el RNIE, entre otras.

En Deloitte, contamos con las credenciales necesarias para brindar asesoramiento legal integral y continuo, en relación con las actividades que una sociedad emprenda en México.





### Evaluación del impacto fiscal

Si un inversionista extranjero desea incursionar en México con un nuevo negocio, debe alinear sus estrategias tributarias a los negocios globales, considerando:

- La estructuración y desinversión, así como la planificación del impacto de las regulaciones nuevas y propuestas.
- La implementación de estrategias fiscales transfronterizas de inversiones, fusiones, escisiones y adquisiciones de negocios.
- El correcto uso de los tratados fiscales en los que México participa, cuya incidencia puede verse reflejada en la repatriación de ingresos o utilidades; y, en general, el correcto análisis de los impactos fiscales que pueden derivar de pagos efectuados desde México hacia el extranjero.

En Deloitte, contamos con profesionales de Impuestos Internacionales que ofrecen un servicio integral, el cual ayuda a analizar los efectos fiscales esperados en el país, como consecuencia de diversos modelos de negocio; y a brindar alternativas para la implementación eficiente de los mismos.



### Contabilidad, nóminas y cumplimiento fiscal

Una vez que una entidad mexicana ha sido legalmente incorporada y que la autoridad le ha otorgado el registro fiscal, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

1. Elaborar registros contables y estados financieros mensuales, en pesos mexicanos y en español, que atiendan las reglas mexicanas.
2. Elaborar mensualmente declaraciones de impuestos corporativos (ISR, IVA e impuestos retenidos).
3. Presentar mensualmente, acorde con las reglas fiscales vigentes, archivos electrónicos que contengan datos de la contabilidad mexicana.
4. Al momento de contratar a su primer empleado, obtener los registros patronales, elaborar las nóminas oficiales respetando las reglas locales y presentar mensualmente las declaraciones de impuestos laborales.

Nuestra práctica de *Business Process Solutions* cuenta con una amplia experiencia ofreciendo estos servicios y tiene la capacidad para trabajar de manera coordinada con el personal de su casa matriz, a fin de definir la información que requerimos, los calendarios de fechas clave y las políticas contables y fiscales a aplicar.







### Empleados expatriados

Brindamos servicios a empresas nacionales e internacionales que cuentan con personal expatriado, con el propósito de atender las implicaciones fiscales que podrían enfrentar los extranjeros laborando en México y los mexicanos que han migrado a otro país.

Las implicaciones fiscales que se pueden presentar en un país dependen del análisis de la situación individual del expatriado, que determinará su residencia fiscal en México o en el extranjero, considerando la legislación local y los tratados existentes que evitan la doble tributación en materia de Impuesto Sobre la Renta (en caso de aplicar).

Adicionalmente, se definirá si el expatriado cuenta con inversiones en México o en el extranjero, para determinar el tratamiento fiscal correspondiente a sus ingresos, tales como: arrendamiento, dividendos, intereses, ganancia por variación cambiaria, ganancias de capital, así como plan de acciones del corporativo.

Deloitte México es su socio de negocios, ofreciendo una solución integral para el inicio de su operación en el país.

### Operaciones de comercio exterior

Conocer los esquemas de importación y exportación disponibles es una parte fundamental para iniciar operaciones en México de una manera exitosa. Lo anterior permite maximizar la utilización de los beneficios y lograr el cumplimiento, en tiempo y forma, de todas las regulaciones en materia aduanera y de comercio internacional.

Antes de que una empresa inicie operaciones de comercio exterior —o incluso de se constituya— resulta necesario que diseñe la estructura aduanera de su organización, considerando los programas de diferimiento o exención arancelaria y los diferentes regímenes aduaneros compatibles con sus objetivos establecidos, entre otros elementos.

Posteriormente, una vez que la compañía se ha constituido en México, es importante que comience los trámites para su registro en el padrón de importadores y en los padrones sectoriales específicos, a fin de obtener los permisos y normas requeridos para la importación y/o exportación de bienes.

Asimismo, en México existen diversos beneficios fiscales y aduaneros, por ejemplo, la exención o reducción de aranceles, el crédito para evitar el pago del IVA o el IEPS en importación, la reducción de las inspecciones en aduanas, la consolidación de operaciones y la no suspensión del padrón de importadores, como consecuencia de la obtención de autorizaciones o certificaciones, condicionadas al cumplimiento de una serie de requisitos.

Finalmente, antes de introducir bienes al territorio nacional, la empresa debe conocer la clasificación arancelaria de los mismos, las tasas arancelarias, las implicaciones de la importación y, si procede, la aplicación de algún tratado de libre comercio o programa que permita obtener un beneficio preferencial.

En Deloitte México, a través de un área especializada, podemos asesorarle, ser su guía en cualquier tema relacionado al comercio exterior y convertirnos en un socio que le acompañará en cualquier momento: desde su proceso de implementación hasta su operación diaria.



# Contacto

**Arturo Camacho**

+52 55 5080 6378

[acamacho@deloittemx.com](mailto:acamacho@deloittemx.com)

# Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 286,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

La presente comunicación es para su distribución interna y podrá ser empleada sólo entre el personal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembro y entidades relacionadas (colectivamente, la "Red Deloitte"). La Red Deloitte no se hace responsable de ninguna pérdida que pueda sufrir cualquier persona que tome como base el contenido de esta comunicación.